

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<b>INFORME VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN BAJAS DESPROPORCIONADAS DEL EXPEDIENTE:</b>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
	<p><b>“SUMINISTRO DE PROTECTORES MICROPERFORADOS Y TUTORES PARA LAS PLANTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL CORRESPONDENTES A LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA – LA MANCHA, COMO PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 4 – INVERSIÓN C4.I4.”</b></p>	 <p>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</p>
	<b>EXPEDIENTE Nº: / 102-TT-0-059-23 / SU3</b>	 <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>

### **OBJETO DEL INFORME.**

Se redacta dicho informe para la valoración la justificación de las ofertas en situación de baja desproporcionada del procedimiento de contratación **“SUMINISTRO DE PROTECTORES MICROPERFORADOS Y TUTORES PARA LAS PLANTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL CORRESPONDENTES A LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA – LA MANCHA, COMO PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 4 – INVERSIÓN C4.I4”**.

### **FORMA Y PROCEDIMIENTO.**

El procedimiento de adjudicación es abierto, con tramitación ordinaria y con un solo criterio de valoración.

Para este expediente de contratación, las ofertas con porcentajes de baja superior a la Media de las ofertas económicas presentadas más (10) puntos, serán consideradas desproporcionadas o anormalmente bajas. En este caso, se estará a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP. La Mesa de Contratación, en el caso de considerar la proposición anormal o desproporcionada, requerirá información justificativa a todos los licitadores cuya oferta se encuentre en la situación citada y procederá a admitir la oferta, con la puntuación indicada, o desestimarla si lo considera oportuno como desproporcionadamente baja sin justificación adecuada, en los términos establecidos en el artículo 149 LCSP.

### **VALORACIÓN.**

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<b>INFORME VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN BAJAS DESPROPORCIONADAS DEL EXPEDIENTE:</b>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
	<p>“SUMINISTRO DE PROTECTORES MICROPERFORADOS Y TUTORES PARA LAS PLANTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CATILLA – LA MANCHA, COMO PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 4 – INVERSIÓN C4.14.”</p>	 <p>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</p>  <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
<b>EXPEDIENTE Nº: / 102-TT-0-059-23 / SU3</b>		

#### INFORME TÉCNICO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

"SUMINISTRO DE PROTECTORES MICROPERFORADOS Y TUTORES PARA LAS PLANTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA-LA MANCHA, COMO PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 4 – INVERSIÓN C4.14".

Expediente: 102-TT-0-059-23 / SU3

La empresa que se expone a continuación se encuentra en situación de baja desproporcionada en el presente suministro:

EMPRESA EN BAJA DESPROPORCIONADA	MEDIA	% BAJA LICITADOR
AGRICHEAP S.L.U.	14,42	26,86

Tras el requerimiento de la Mesa de Contratación de GEACAM, efectuado en fecha 22 de julio de 2024, a los efectos de que los licitadores en que se encuentran en esta situación justifiquen adecuadamente sus respectivas ofertas económicas, antes del plazo establecido en el mismo, indicar:

- El licitador AGRICHEAP S.L.U. **ha presentado** en tiempo y forma la documentación requerida.

#### **ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN AGRICHEAP S.L.U.**

Analizada la documentación que se presenta para justificar cada uno de los puntos requeridos:

a) El ahorro que permita el método de trabajos empleados en estas obras → **JUSTIFICA**

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar estas obras → **JUSTIFICA**

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para ejecutar estas obras → **NO CORRECTAMENTE JUSTIFICADA**

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP → **JUSTIFICA**

e) La posible obtención de una ayuda de Estado → **JUSTIFICA**

Se considera que **está correctamente justificada** la baja desproporcionada, debido a que se responde al requerimiento de costes y ahorros que posibilitan la oferta realizada.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<b>INFORME VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN BAJAS DESPROPORCIONADAS DEL EXPEDIENTE:</b>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
	<p>“SUMINISTRO DE PROTECTORES MICROPERFORADOS Y TUTORES PARA LAS PLANTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL CORRESPONDENTES A LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CATILLA – LA MANCHA, COMO PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 4 – INVERSIÓN C4.14.”</p>	 <p>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</p>
	<b>EXPEDIENTE Nº: / 102-TT-0-059-23 / SU3</b>	 <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>

Una vez analizada la justificación presentada, se propone como empresa adjudicataria de este lote a la empresa **AGRICHEAP S.L.U**, siguiente empresa en puntuación y que no se encuentra en situación de baja desproporcionada, según se detalla en la tabla adjunta a este informe.

### **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

A continuación, se adjunta tabla resumen, incluyendo la empresa con mayor puntuación tras la valoración de la justificación de baja desproporcionada en el presente informe y el informe técnico de valoración, a falta de valorar el apartado XIV. ADJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas

PROVINCIA	UDS	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA	PROPUESTA DE ADJUDICATARIO	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	BAJA ADJUDICATARIO	MEDIA	TEMERARIA
CIUDAD REAL	21.906	44.469,18	AGRICHEAP S.L.U.	32.523,17	26,86	14,42	SI
<b>TOTAL</b>		44.469,18 €		32.523,17 €			

### **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA EL APARTADO XIV DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS**

A continuación, se adjunta tabla resumen, incluyendo las empresas con mayor puntuación para cada uno de los lotes tras la valoración de las justificaciones de bajas desproporcionadas en el presente informe y el informe técnico de valoración y el apartado XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas

PROVINCIA	UDS	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA	PROPUESTA DE ADJUDICATARIO	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	BAJA ADJUDICATARIO
CIUDAD REAL	21.906	44.469,18	AGRICHEAP S.L.U.	32.523,17	26,86
<b>TOTAL</b>		44.469,18 €		32.523,17 €	

Se eleva, en:

Cuenca, a 24 de julio de 2024

Fdo.: Santiago Pérez Asenjo  
Técnico Regional MRR de GEACAM S.A.